



## I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 09 de septiembre de 2019.

#### CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03 de septiembre de 2019, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.  
Sr. Fidel Torres Aguilera  
Sr. Daniel Olivares Vidal  
Sr. Lautaro Farias Ortega  
Sr. Yanko Blumen Antivilo  
Sra. Prissila Farias Morales  
Sr. José Núñez Varas

#### VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

#### DECRETO ALCALDICIO N° 1.793.-/

Acuerdo N° 129/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las solicitudes presentadas por Fray Lino Miranda, para realizar la celebración de la fiesta de La Merced, el 24 de Septiembre en Rapel y la Fiesta de San Francisco, el 04 de Octubre en Licancheu, ambas festividades con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas.

Acuerdo N° 130/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime convocar a una sesión extraordinaria para ver la modificación del reglamento de permisos con venta de alcohol.

Acuerdo N° 131/2019: El Concejo Municipal acuerda en forma unánime realizar una sesión extraordinaria el día jueves 05 de septiembre de 2019, para tratar las materias que quedarán pendientes de análisis e incorporar la materia correspondiente a la modificación de reglamento de permisos con venta de alcohol, especialmente en lo referido a la cantidad de permisos otorgados a la cancha de carreras a la chilena, ubicada en Vega de Pupuya.

Acuerdo N° 132/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender el horario de la presente sesión hasta las 14:00 hrs.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**HORACIO MALDONADO MONDACA**  
ALCALDE